Resolución D.G.O.C. Nº 419/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2017 – "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)" – ID Nº 330.635.-PLURIANUAL. –

Asunción, 30 de mayo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2017 – "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)" – ID Nº 330.635. PLURIANUAL.;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2017 – "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)" – ID Nº 330.635.****; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 18 de mayo de 2017, consta la lista del participante como sigue: ***MATHER COMPANY SRL. -***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. PABLO LEZCANO**, *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS,* **Abog. JORGE ESTIGARRIBIA,** *representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS,* **Abog. CARLOS ESPINOLA,** *representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS,* **Q.F. JULIA ARMOA,** *representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – MSPBS, la* **Ing. PAOLA FERRARI,** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la* **Sra. GLORIA VEGA,** *representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: ***MATHER COMPANY SRL.,*** *por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -*

Que. La presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta. –

Resolución D.G.O.C. Nº 419 /2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2017 – "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)" – ID Nº 330.635.-PLURIANUAL. –

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2017 – "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)" – ID Nº 330.635. PLURIANUAL,** a la firma **MATHER COMPANY SRL.,** de acuerdo al siguiente cuadro

Ítem	Código De Catálogo	Nombre Genérico	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo. IVA INCLUIDO	Precio Total Máximo IVA INCLUIDO
1	51201801-003	INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)	UNIDAD	FRASCO AMPOLLA	INMUNOGLOBULINA HUMANA Rho (D) 150 mcg/ml TUTEUR	ISRAEL/ ARGENTINA	1.800	3.600	550.000	990.000.000	1.980.000.000
										990.000.000	1.980.000.000

243

<u>Precio Total Cantidad Mínima de Adjudicación de la LPN N° 55/2017</u>: Gs. 990.000.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES).

<u>Precio Total Cantidad Máxima de Adjudicación de la LPN N° 55/2017</u>: Gs. 1.980.000.000 (GUARANÍES UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES).

Artículo 2° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva. -

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. **El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018, previa aprobación por Ley – Rubro 300, subgrupo 350.-**

RECIBIDO
31 -05- 2017
DPTO. CONTRATOS GARANTIAS
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

40.228

Resolución D.G.O.C. Nº 419/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/2017 – "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA ANTI D (RH+)" – ID Nº 330.635.-PLURIANUAL. –

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES